



DECRETO Nº 0738 / 26

San Martín de los Andes, 13 MAR 2026

VISTO:

La necesidad de efectuar la revisión del vehículo dominio: AA-651-AJ, Marca Toyota, afectada a la Dirección de Tránsito y Transporte, en la ciudad de Neuquén Capital; y,

CONSIDERANDO:

Que a la camioneta dominio: AA-651-AJ, Marca Toyota afectada a esa Dirección, debe efectuársele revisión mecánica, en la ciudad de Neuquén.

Que en virtud de lo expuesto se designó en comisión al trabajador Sr. Suazo Jorge, leg. Nº 466, para el traslado de la unidad, partiendo de la ciudad de San Martín de los Andes el día Lunes 16 de marzo del 2026 a las 14:00 hs.

Que el turno para la revisión es el próximo martes 17 de Marzo del 2026, a las 10:00hs., en Nippon Car, ubicado en calle Aguado 2350, ciudad de Neuquén capital.

Que el costo del service asciende a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000,00).

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

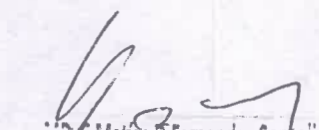
ARTICULO 1º: DESÍGNESE en comisión de servicio al trabajador Sr. Suazo Jorge, Leg Nº 466, partiendo de nuestra localidad el día 16 marzo del corriente año a las 14:00 hs, con el fin de trasladar la unidad dominio AA-651-AJ, Marca Toyota, que debe realizar el Service Oficial Toyota, en la ciudad de Neuquén Capital, y retornando a nuestra localidad el día 17 de marzo del corriente una vez finalizado el servicio.

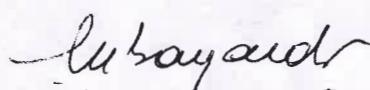
ARTÍCULO 2º: LIQUÍDENSE los viáticos correspondientes al trabajador mencionado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: OTÓRGUESE un anticipo con cargo a rendir el monto de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000,00), al trabajador Sr. Suazo Jorge, para efectuar el pago del mencionado service y gastos de traslado devenidos de la comisión.

ARTÍCULO 4º: AFECTESE a la comisión de servicios el vehículo municipal Marca Toyota dominio: AA-651-AJ.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.


Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes